



DISCURSO
PRONUNCIADO
POR EL

DIP. LIC. CARLOS SANSORES PEREZ
EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO GENERAL
ANTE EL
LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ



ICD
NE1
2296d 1975
j.2 (02-6362)
IB. NO. 2



02-6362

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL
Dip. Lic. CARLOS SANSORES PEREZ
EN LA CLAUSURA DEL CONGRESO GENERAL
ANTE EL
Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

30 de diciembre de 1975



En uno más de los sucesos políticos relevantes del gobierno del Presidente Echeverría, que habrá de recoger la historia del país como signo evidente de renovación institucional, este día el Primer Mandatario de la Nación concede, con su asistencia, una excepcional significación al acto de Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones de la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión.

Lo que habría de ser un acontecimiento rutinario cobra, con la presencia del Jefe del Ejecutivo, importancia histórica. Las fórmulas protocolarias con que suelen tramitarse actos similares, tienen que ceder el paso a pronunciamientos políticos de mayor profundidad y trascendencia, ante esta vigorosa manifestación de convivencia republicana entre los poderes de la Unión.

Cuando se ha querido impugnar el sistema político mexicano, se ha usado, con más

frecuencia que razón, el argumento de una supuesta falta de independencia entre los poderes federales. Se pretende ignorar que aun la doctrina clásica de la división de poderes, concibe a ésta como una fórmula de equilibrio que asegure el eficaz funcionamiento jurídico y político del Estado, pero no como un instrumento de obstrucción que impida a cada uno de los órganos del desempeño de sus atribuciones constitucionales, pues estorbándose recíprocamente se llegaría a la paralización de todos ellos. División de funciones es algo bien distinto a enfrentamiento y pugna entre los poderes que en su conjunto representan la voluntad de la Nación.

En México existe una fructífera coordinación en el ejercicio de las funciones que tenemos asignadas a cada uno de los poderes de la Unión. Este no es un hecho vergonzante que tratemos de ocultar ante nadie. Es resultado y expresión de la voluntad del pueblo. Esa coordinación ha permitido que las decisiones revolucionarias se conviertan en leyes y que éstas se traduzcan en realidades sociales. Rechazando la idea de poderes que se contrapongan, porque en el fondo esa permanente confrontación de fuerzas sólo favorecería a los enemigos del progreso social. Ni siquiera admitimos la tesis de los órganos moderadores, por-

que el papel que se les asigna consiste en retardar el advenimiento de los cambios que las necesidades del país reclaman.

Si la mentalidad del pueblo fuese conservadora, es lógico pensar que no hubiera elegido a un Presidente de la República con la capacidad transformadora y el espíritu justiciero de Luis Echeverría. Pero lo eligió, por una mayoría abrumadora de votos, y así indica sin lugar a dudas que el pueblo estaba exigiendo la guía histórica de un líder revolucionario, capaz de impulsarlo hacia arriba y proyectarlo hacia adelante.

Si la voluntad del mismo pueblo hubiese sido crear una fuerza que frenara al Presidente en su empuje innovador, no hubiera escogido como diputados y senadores a sus correligionarios y compañeros de trincheras. Pero el pueblo votó también por un Congreso de la Unión que apoyara la obra de Luis Echeverría y nosotros la apoyamos porque creemos en él y porque no podemos traicionar la voluntad del pueblo.

Nosotros no hicimos nuestra campaña como diputados —ni los señores senadores hicieron la suya en 1970— anunciando que nos dedicaríamos a obstruir las acciones revolucionarias de Luis Echeverría al contrario: para conquistar el voto mayoritario del pueblo,

proclamamos nuestra adhesión a su programa de gobierno y ofrecimos que aportaríamos nuestro esfuerzo como legisladores y nuestro empeño como políticos, para luchar contra los obstáculos que las fuerzas retardatarias tratan de oponerle. Por eso fue que el pueblo nos eligió y para eso nos designó sus representantes. Porque éramos del mismo partido que Echeverría y para que lucháramos con él por alcanzar la libertad del nombre, la justicia del pueblo y la independencia de la nación.

Así pues, se engañan quienes, argumentando sofismas empolvados, nos hostigan constantemente intentando desviarnos del cumplimiento de nuestro compromiso fundamental con el pueblo. Que lo sepan de una vez por todas los teóricos de gabinete y los reaccionarios emboscados: estamos aquí para defender la Revolución, impulsada por Luis Echeverría, no para frenarla.

Quienes hablan de sometimiento a uno de los poderes federales y acusan a los representantes del pueblo de subordinarse al titular del Ejecutivo, no han sido capaces —por ignorancia o mala fe— de desentrañar el valor ideológico que en la realidad tiene nuestra conducta política. Somos correligionarios de Luis Echeverría, reconocemos su liderazgo moral, vemos en el Presidente de la República el representan-

te genuino de toda la nación, estamos persuadidos de la fuerza revolucionaria de su acción gubernativa, estamos de acuerdo con su programa y compartimos los objetivos del proyecto político y social que ha creado para el país. Lo que algunos espíritus mezquinos llaman subordinación, no es sino una fundamental unidad ideológica y una indestructible solidaridad en la acción política, para asegurar el porvenir de México.

Hace un año lo dije y ahora debo reiterarlo: si el Congreso diera oídos a esas voces interesadas y retardase el estudio y la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo alegando, por ejemplo, que su número e importancia hacen suficiente el tiempo disponible, sería culpable, ante la faz de la nación, de haber frenado la dinámica revolucionaria del país, al impedir la vigencia inmediata de normas que, en la conciencia de todos sus miembros y aun en el ámbito de la opinión pública, han sido ya aceptadas como técnicamente viables y socialmente necesarias.

¿Acaso por aparentar una mal entendida independencia, debiéramos inventar disidencias o prefabricar discrepancias artificiales? Un criterio independiente lo es cuando discrepa, pero también cuando coincide, pues basta con que su punto de vista no sea fruto de presio-

nes externas, sino una decisión que corresponda a las propias convicciones. Si por acallar a nuestros censores nos dedicáramos a producir falsas oposiciones o disentimientos fingidos, además de deshonestos seríamos irresponsables, pues declinaríamos la corresponsabilidad histórica de agregar al acervo revolucionario de este país, decisiones políticas destinadas a beneficiar a quienes más nos debemos: las clases populares que nos eligieron sus representantes.

Lejos de esto, la XLIX Legislatura tiene el orgullo de haber compartido preocupaciones, esfuerzos y objetivos con uno de los grandes estadistas del mundo contemporáneo: un gobernante que, en México y para el pueblo de México, será reconocido por la posteridad como el primer legislador del cambio social.

Este ha sido, escúchese bien, un gobierno de leyes. Mejor dicho, un gobierno que ha concebido grandes transformaciones en el orden político, económico y social, pero que jamás ha intentado llevar a cabo sin antes inscribir las nuevas decisiones en reglas de derecho.

Este gobierno ha avanzado mucho en el camino de los cambios sociales; pero nunca ha dado un paso adelante sin el requisito previo de una reforma constitucional o legislativa. Esta sociedad es, en muchos aspectos, distinta

a la de hace cinco años, pero esa metamorfosis se ha producido a partir de nuestra ley suprema.

Y esto es, quizás, lo más trascendente de la obra de Luis Echeverría: las acciones que ha promovido no son efímeras, no están destinadas a producir espejismos inmediatos que se desvanecen por la simple inercia social. Echeverría sabe que la mejor arma de los débiles es la ley. Por eso ha entregado a campesinos y obreros, a maestro y empleados, a jóvenes y mujeres, a estudiantes y a analfabetos, a trabajadores y consumidores, instrumentos permanentes de lucha y de defensa, que habrán de estar a su servicio el tiempo que esas mayorías populares quieran mantenerlas en sus manos. Para arrebatar esos derechos al pueblo, habría que ir en contra de la Ley.

Del mismo modo, el Presidente de México, persuadido de que no hay mejor defensa contra el predominio arbitrario de los fuertes, que el reconocimiento universal al derecho de los pueblos débiles, quiso entregar a las dos terceras partes de la humanidad el instrumento jurídico de una Carta de Deberes y Derechos Económicos, que es la mayor victoria moral de los oprimidos sobre sus opresores, que registra en toda su existencia la Organización de las Naciones Unidas. El legislador del cambio

social de México, puso también hito en la legislación universal.

Ha sido un rasgo esencial de este gobierno el fortalecimiento del pluralismo democrático. Es regla de comportamiento público el más absoluto respeto a las opiniones disidentes y una práctica indeclinable la solución de todos los conflictos con base en el derecho y por la vía de la razón.

Por ejemplo del Presidente Echeverría nos ha enseñado que la función política eminente consiste en permitir que los intereses opuestos convivan dentro de un sistema dialéctico, preservando las libertades y los derechos de todos a través de fórmulas de equidad humana y justicia social.

Quien ha sido electo por las mayorías está obligado a gobernar para toda la nación, de la cual forman parte aun las minorías que se le opusieron. Si una vez en el poder, se aplicaran recursos de fuerza para impedir la coexistencia de las corrientes de opinión discrepantes, persiguiendo, dispersando o destruyendo a los opositores, no se estaría gobernando conforme a las reglas de la política. ni se podría construir una paz social auténtica y duradera.

Sin embargo gobernar para todos no significa que se vaya a beneficiar preferentemente

a las minorías disidentes en perjuicio de las mayorías que nos respaldan. Significa tan solo que, en acatamiento del pacto de solidaridad social inscrito en la Constitución tanto para hacer las leyes como para aplicarlas, no debe haber distingos entre amigos o adversarios.

Estos principios que el Presidente Echeverría ha desarrollado permanentemente a través de su política de diálogo, encuentran ámbito propicio para su aplicación consecuente en esta Cámara de Diputados, donde el pluralismo social y democrático se expresa institucionalmente.

En nuestros trabajos legislativos y en toda nuestra actividad política, todos y cada uno de los partidos tienen amplia participación e igualdad de oportunidades para manifestar sus criterios.

Aplastar a la oposición con la fuerza numérica, acallando las voces de sus representantes o cerrándoles el paso a toda posibilidad de influir en las decisiones, sería retroceder a formas de sectarismo ideológico y obnubilación partidaria contrarias a la democracia social que preconizamos.

En esta Cámara, todos los partidos están representados en las comisiones de trabajo, en todas ellas se les escucha y en ninguna

se les deja de tomar en cuenta. Cuando sus opiniones han sido razonables y contribuyen al mejoramiento de los instrumentos legales invariablemente se les ha incorporado, reconociendo además, el valor de estas aportaciones. Todo ello, sin perjuicio de que todos y cada uno de los partidos sostengamos firmemente nuestros principios ideológicos y mantengamos nuestras posiciones irreductibles.

En la Cámara de Diputados no se practica la transacción vergonzante; se hace realidad el pluralismo democrático. Otro avance indiscutible de nuestra vida institucional, que ha sido estimulado por el Presidente Echeverría como eficaz manifestación de la respetuosa coordinación que existe entre los poderes federales, es la comparecencia de los más altos funcionarios del ejecutivo ante ambas Cámaras del Congreso.

Esa fórmula de cooperación ilimitada no sólo ha permitido que nuestras comisiones de trabajo y las plenarias de las Cámaras, cuenten con la más amplia información y los más sólidos elementos de juicio, sino también ha enriquecido nuestro sistema democrático al difundir ante la opinión pública nacional —a través de los modernos medios de comunicación— los pormenores del diálogo que se establece entre

los señores Secretarios de Estado y los representantes de todos los partidos.

Gracias a esto, ahora es más evidente que nunca, que en México no se legisla a espaldas del pueblo, sino de cara a él y ante los ojos atentos de la opinión pública.

Señor Presidente de la República:

Reciba usted el reconocimiento de la Diputación mayoritaria de la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión, por su presencia en este recinto con motivo de la clausura de nuestros trabajos legislativos ordinarios.

Es la primera vez que las conciencias ideológicas y la respetuosa solidaridad entre los poderes de la Unión se subraya con un acto de esta naturaleza, el cual refuerza la institucionalidad de nuestra vida política.

Dice la historia que el gran Morelos se declaró siervo de la Nación y puso su espada y su vida al servicio de un Congreso del cual habría de emanar las leyes que moderasen la opulencia y la indigencia.

Pienso que, desde entonces, no se habría producido un acto de mayor identidad republicana que éste, para fortalecer la dignidad y la representatividad del Congreso de la Unión.

Dejamos, sin embargo, su plena valoración a la conciencia del pueblo, seguros de que habrá de entender por qué, el 30 de diciembre de 1975, el Presidente de México no esperó en su residencia a las comisiones de cortesía de Diputados y Senadores, sino que decidió presentarse, como símbolo vivo de la Nación, en este histórico recinto.



GENERACION 1974
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES
FACULTAD DE DERECHO
UNAM